



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 23 de enero de 2019

Número 5203-XI

CONTENIDO

Acuerdos

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la presentación del Informe Anual de Actividades del 2018 del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Anexo XI

Miércoles 23 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

*Aprobado, comuníquese.
Enero 23 de 2019.*

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2018 DEL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión es un órgano constitucional cuyas facultades expresas se establecen en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Que el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra señala:

Artículo 102.

A. (...)

B. (...)

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Al efecto comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

*Eduardo A
23 Ene 19
11:15*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO. El formato para la presentación del informe referido en el resolutivo anterior será el siguiente:

1. El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentará el Informe de Actividades del 2018, por un tiempo de hasta 30 minutos.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dará cuenta de la recepción del Informe, y dictará su turno a las Cámaras del Congreso.
3. Se dará paso a una ronda de posicionamientos por parte de los Grupos Parlamentarios con representación en la Comisión Permanente en orden creciente hasta por ~~cinco~~ diez minutos cada uno.
4. Finalizando los posicionamientos, el Presidente de la CNDH hará una *Comisión Nacional Derechos Humanos* intervención general hasta por diez minutos.
5. El Presidente de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje final por tres minutos.

TERCERO. En ningún caso se autorizarán intervenciones distintas a las previstas en el presente Acuerdo.

CUARTO. Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- III. Que el artículo 15 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala como obligación del Presidente de dicha institución la de presentar anualmente a los Poderes de la Unión, un informe de actividades.
- IV. Que de igual forma, en el artículo 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se señala lo siguiente:

Artículo 52.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente ante los Poderes de la Unión, un informe sobre las actividades que haya realizado en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior. Al efecto, comparecerá en el mes de enero ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

- V. Que de conformidad con los precedentes parlamentarios este órgano de gobierno asume con responsabilidad el cargo de mediador en el diálogo entre los Grupos Parlamentarios y el Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como por los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la presentación del Informe anual de actividades correspondiente a 2018 de dicho órgano constitucional autónomo, por parte de su Presidente el Lic. Luis Raúl González Pérez, se llevará a cabo en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al miércoles 23 de enero de 2019, a las 13:00 horas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 23 días del mes de enero de 2019.

Atentamente



Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente



Sen. Martí Batres Guadarrama
Vicepresidente

Sen. Minerva Hernández Ramos
Vicepresidenta



Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria



Dip. Jorge Arturo Espadas Galván
Secretario



Dip. Héctor Yunes Landa
Secretario

**Dip. Javier Julián Castañeda
Pomposo**
Secretario

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>